

21/11/2017

### **Imputados fueron condenados por robo de dinero que tenían dos víctimas**

En este juicio la fiscal Andrea Saavedra pudo acreditar que el hecho fue cometido el 16 de diciembre de 2016, cuando los acusados Diego Rojas Garnica y Juan Carlos Torres Delgado, ingresaron a un local comercial en calle San Francisco de Borja en la comuna de Estación Central, en donde abordaron a dos víctimas a quienes agredieron con golpes de pies, puños y objetos contundentes.



Los imputados le quitaron la suma de \$722 mil pesos en efectivo, para después darse a la fuga.

Producto del hecho, las víctimas quedaron con diversas lesiones.

Por este delito Rojas Garnica y Torres Delgado, declarados culpables como autores del delito de robo con violencia, fueron sentenciados cada uno a la pena de diez años y un día de presidio.